

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones: Trimestre: 6 pesetas
Semestre: 12 " "
América y Portugal: 30 ptas. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor Pral., 15 Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

PAGO ANTICIPADO

Administración: Mayor pral., 15.—Teléfono 8
(Edificio de la Federación)

Corresponsales en Madrid
y capitales de la región

Miércoles 23 de Diciembre de 1925

Corresponsales en todos los
pueblos de la provincia

Número 11375



EL SEÑOR

DON FORTUNATO REVUELTA REVUELTA

falleció en Población de Campos el día 21 de Diciembre de 1925

A LOS 57 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligida esposa doña Hermilia Pérez Revilla; hijo don Santiago (Médico); hija política doña Pilar Prieto Peral; nieta Isabel; hermano don Gumersindo Revuelta Revuelta; hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos,

Al participar tan sensible pérdida, suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les vivirán agradecidos.

Una ojeada al mundo religioso

La tirantez de relaciones entre Tche-co-Eslovaquia y la Santa Sede

Como todavía no se ha zanjado la cuestión diplomática, provocada el 6 de julio por la celebración de la fiesta de Hus, sino que amenaza agravarse hasta la rotura de relaciones diplomáticas dada la intransigencia del gobierno, voy a tratar de este incidente informando imparcial y ampliamente a mis benévolo

Tcheco-Eslovaquia es una de las repúblicas creadas en el horno de la gran guerra, está integrada por los siguientes países: Bohemia, Moravia, Sirolonia y Rusia subcarpina. La presidencia actual del señor Masaryk. El último censo (1920) da a Tcheco-Eslovaquia una población de trece millones de habitantes en una extensión de 140.000 kilómetros. En Tcheco-Eslovaquia, la mayoría (más del 80 por 100) son católicos, un millón son protestantes, un millón y medio son ortodoxos, un millón son judíos, un millón son musulmanes, un millón son griegos y hebreos. La incredulidad creada hace ocho años, vivida después los protestantes cismáticos, se ha bastante extendida.

Los cinco años establecieron las relaciones diplomáticas entre el Estado de Tcheco-Eslovaquia y la Santa Sede, la cual envió de un delegado apostólico a Mgr. Marmaggi. Este delegado casi completamente paralizado por el gobierno, que ya que no se podía establecer la relación diplomática entre los católicos, las ha

glos se ha manifestado con pujanza últimamente en dos brotes antieclesiásticos: la creación de la llamada iglesia nacional—que si recogió a bastantes incrédulos ha hecho pocos buenos cristianos—y la celebración de la fiesta de Hus, hereje quemado por sus perversas doctrinas en el Concilio de Constanza (1417) dando motivo a la precipitada salida del Nuncio del territorio nacional, el mismo día.

Este desagradable incidente ha puesto muy tirantes las relaciones diplomáticas y es objeto de la presente información para que el lector juzgue el proceder de ambas partes. A consecuencia de la reciente ley de las fiestas, la de Juan Hus debía ser celebrada el 6 de julio, aniversario de su suplicio en Constanza, como día conmemorativo.

Hay que advertir que dicho herejearca fué rector de la Universidad de Praga, gran letrado, propulsor de la cultura nacional, escritor clásico checo, y hasta héroe nacional. Pero todas estas buenas cualidades estaban oscurecidas por el virus herético, razón por la cual le condenó el Concilio. Para los no católicos (asimáticos nacionales, protestantes, judíos, francmasones y librepensadores) es la bandera de lucha contra el catolicismo y el papado. Sus méritos como hombre de ciencia y de acción patriótica quedan relegados a un lugar muy secundario, y es seguro que de él no se acordaran si hubiese sido buen católico. La idea de celebrar su fiesta fué sugerida por el deseo de una manifestación anticatólica.

Antes del 6 de Julio la Nunciatura había advertido al Ministerio de Nego-

cios extranjeros que el Vaticano «consideraría como ofensa grave la participación oficial de las autoridades supremas en la conmemoración de J. Hus». No obstante esta advertencia, el Gobierno decidió participar en la fiesta. En la mañana del 6 de Julio ondeó la bandera husita—un cáliz rojo sobre fondo blanco—en el edificio presidencial frente al palacio del arzobispo y de la nunciatura. En la plaza de la «Villa Vieja» se celebró una ceremonia conmemorativa, leyéndose discursos, algunos de ellos antiromanos, como el del profesor de la Universidad doctor Hrejka, y depositándose coronas sobre los monumentos de Hus.

Allí se encontraban el presidente de la República, Mr. Masaryk, presidente de las fiestas hussitas Benes, ministro de Negocios extranjeros y otros dos.

El Nuncio comunicó al Gobierno que salía inmediatamente para Roma. Grande fué la emoción que produjo esta salida del Nuncio. Los periódicos socialistas, aunque reconocieron que el Gobierno había asistido oficialmente a las fiestas niegan al Vaticano todo derecho de inmiscuirse en asuntos interiores del país. Los oficiosos del Gobierno dijeron que los ministros habían asistido «como personas particulares», pero los católicos se han visto heridos en sus más caros sentimientos y el Nuncio debía protestar de la parte que el Gobierno ha tomado con ofensa de la Santa Sede, en dicho acto, y de la política antirreligiosa seguida en estos años de relaciones diplomáticas.

Posteriormente se han cambiado notas entre la «Prager Presse» órgano del ministro Benes, y el «Osservatore Romano», periódico oficioso de la Santa Sede, que esclareceran el proceder tanto de uno como de otra y que por no alargar demasiado el presente artículo las dejaré para otro.

Pico de Mirandilla

CONTRA LA BLASFEMIA

Una propaganda eficaz

Señora, caballero, generoso en dar, activos en propagar, celosos del honor de Dios y de la salvación de las almas, que muchas veces tenéis unas pesetas en vuestras manos y quisierais emplearlas en lo mejor y dudáis y no sabéis a qué destinarlas, porque son muchas las necesidades que conocéis y muchísimas las peticiones que os cercan e importunan e infinitas las obras que merecen vuestro apoyo...

Señora, caballero, que en el tranvía, en la calle, en cualquier sitio, os sorprende y hiera el inesperado latigazo de una palabrota, el absurdo soez de una blasfemia y quisierais ser omnipotentes para lograr el imposible de que lo dicho no hubiera sido dicho y para aniquilar al culpable y a la vez—por explicable y cristiana paradoja—convertirle y perdonarle y para desagrarar cumplidamente a la Divina Majestad ultrajada...

Almas buenas, ¿tenéis celo? ¿Tenéis pesetas? ¿Os consume el odio a la blasfemia? He aquí que a poca costa podéis hacer mucho por desterrar ese vicio de demonios.

Acaba de ser editado un bello y eficaz almanaque contra esa plaga.

El almanaque es como el compañero que durante todo el año, día por día, acaso instante por instante, nos van inspirando, indicando, hablando... Es como una mano que insensiblemente nos conduce a través de los acontecimientos de la vida... Es la gota de agua que penetra sin ruido en nuestro pensamiento...

Y si ese calendario, un día y otro, está diciéndonos que la blasfemia es el peor pecado, que el hablar mal es una

indefinible grosería, que no es buena persona, ni digno ciudadano, ni bien nacido el que ensucia su boca con palabras inmundas; y todo eso os lo dice amablemente, persuasiva, elevadamente, ¿qué no esperar de esa predicación contundente y discreta y hasta gráfica?

Porque tan meritosísimo almanaque ostenta grabados en colores que atraen y que convencen y reproduce párrafos de grandes escritores y está esmaltado de frases y de máximas definitivas contra el vicio horrendo.

Señora, caballero, ese elocuente misionero de papel espera que lo llames y que lo envíes a los aposentos de tus criados, a las casas de tus colonos, a los patios de las cárceles, a las salas de los cuarteles, a los pabellones de las fábricas, a los muros de las escuelas también, para que la niñez deteste la blasfemia desde los albores de la inocencia; a todas partes, en fin; al tugurio del pobre socorrido, a la oficina pública frecuentada; hasta a la vía pública, si fuera posible, porque el pecado de los pecados nos invade, nos cerca, nos ensucia, nos amenaza con ahogarnos en la ira de Dios y con el desprecio de los pueblos donde no se blasfema.

«Ivon l'Escop», el esforzado paladín contra el mal hablar, ha editado

el precioso almanaque para 1926, cuyo precio material no puede ser más módico: sólo setenta céntimos, para que tú, señora piadosísima, caballero cristiano, puedas adquirir muchos y hacer una certera propaganda de él.

En todas las librerías católicas está de venta. Comprarlo, prodigarlo. Si así lo haces, merecerás las bendiciones del Cielo, harás mucho bien a las almas, contribuirás al aniquilamiento de la blasfemia.

Una sola que evites, ¿no será como haber hecho a Dios un obsequio divino y a la sociedad un servicio inapreciable?

J. Le Brun

Vino de cosechero

clarete, de don Felipe Cordón, a cincuenta céntimos litro. Plazuela de la Independencia, número cinco.

Nueva Electra de Palencia

En todo el año de 1925 no ha tenido su servicio interrupciones. Dispone de fuerza suficiente para ampliar sus instalaciones. ADMITE ABONADOS.—Calle Mayor, 25.

El libro del señor Arana "El Cultivo continuo"

De venta en la Librería de D. Diocleciano de La Serna Calle Mayor Pral., n.º 37

TUDELA-VEGUIN

Cemento Portland de absoluta garantía, según lo demuestra su empleo en las obras de más importancia, como puentes, canales, puertos, etc.

Segundo Costillas

Apartado de Correos núm. 51, Teléfono núm. 2-69



LEÓN

De nuestra Casa
UNA ESPERANZA

Cuando España se sintió amenazada de revolución, reclutando gentes en las masas obreras, el socialismo y el comunismo para desbaratar el templo de la Constitución, la Iglesia puso alas en su espíritu, corriendo veloz al campo, oponiendo el dique de sus ideas a las desmedidas ambiciones del error.

Contra la fortaleza de sus doctrinas se estrellaron los violentos empujes de los elementos demoleedores, y se calmó la amenazadora tempestad, volviendo tiempos de bonanza, en que es alegre soñar con la renovación que hará de España este otro suave movimiento de resistencia contraria, pero más fuerte; el que trae el pueblo a la ciudad los aires redentores, puros y sanos de justicia, de paz y de orden, contra los cuales no es admisible ninguna desconfianza.

La sindicación católica-agraria, no lo saben, o no lo quieren saber muchos españoles, ha salvado a la Patria en momentos difíciles, llenos de temor y amargura, y si el bravo ejército, es verdad, deshizo la pantalla de la farsa en otros momentos difíciles también, cargados de intranquilidad y de zozobra, se puede afirmar que, ambas, la Iglesia y el Ejército, la Cruz y la Espada, han sido los fundamentos sobre los cuales ha encontrado siempre su defensa el honor nacional.

Por eso nosotros saludamos con pleno júbilo a la sindicación católica, donde se congregan los labradores, que son voz y corazón del pueblo, para discutir los arduos e importantes problemas que afectan a la vida campesina; donde se oye y admira, se recoge y aplaude el verdadero sentir de los hijos de la patria chica, afanados en procurar la gloria y la grandeza de la patria grande.

No digamos más del valor de la sindicación.

Dejemos a los labradores católicos que estudien, discutan y aprueben sus programas.

Dejémosles que se hagan fuertes aumentando los caudales de sus riquezas, espiritual primero y material después, que ello es esperanza de tranquilidad y de bienestar para todos.

La recaudación de la contribución

Por real orden de 18 del corriente se dispone que la escala del artículo 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, en la que se determinan los días que ha de estar abierta la recaudación de la contribución en cada localidad se amplía en la siguiente forma:

- En las de 101, a 500, tres días.
- En las de 501 a 1.000, cuatro días.
- En las de 1.001 a 2.000, cinco días.
- En las de 2.001 a 3.000, seis días.
- En las de 3.001 a 5.000, ocho días.
- En las de 5.001 a 10.000, diez días.
- En las de 10.001 en adelante, veinte días.
- En las capitales de provincia, veinticinco días.

Se reformará el decreto de transportes por carreteras

La comisión de la Diputación guipuzcoana que está en Madrid realizando diversas gestiones cerca del Gobierno en asuntos que interesan a aquella región, visitó ayer al director general de Comunicaciones, y éste le anunció que en fecha próxima será reformado el decreto de transportes por carretera de modo que queden amparados y armonizados todos los intereses.

Reclutamiento y Reemplazo

Por R. O. C. de 18 del actual (Diario Oficial número 283) se amplía el plazo para que los individuos del reemplazo actual y agregados al mismo que no la hubieran hecho, puedan acogerse a los beneficios del Capítulo XVII (cuota militar), así como los que no hubieran satisfecho los segundos y terceros plazos puedan también efectuarlo en dicho período de tiempo, bien entendido, que dichos beneficios sólo serán aplicables a los reclutas que se encuentren sirviendo en la Península por haber nacido en el primer semestre pero no a los que en virtud del sorteo obtenido en las Cajas de reclutas les ha correspondido servir en África.—El gobernador militar, Ricardo Barcenilla.

G. Baquerín Santos
Veterinario

Enfermedades del ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y demás animales domésticos. Vacunación antirrábica en el perro, cojeras. Herrado ortopédico, etc., etc, calle de Burgos, próximo a la iglesia de San Lázaro. Palencia.

La señora
Doña Consuelo de Cos Ibarlucea
FALLECIÓ EN PALENCIA
el día 22 de Diciembre de 1925
a los 59 años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.

Su desconsolado esposo Valentín Paredes; hijo Victoriano Paredes de Cos; hermanos Sor Domitilia y Sor Ciriaca (Religiosas Claras), Sor Angela (Hermana de la Caridad), R. P. Anastasio (Religioso Franciscano) y Santiago de Cos; hija política Rigobertha Barrigón; primos, sobrinos, nietos y demás familia,

Al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les suplican tengan presente en sus oraciones el alma de la finada, por lo cual les quedarán altamente agradecidos.

UNA INJUSTICIA

Cinco minutos de lectura

Antes de entrar de lleno en el tema que motiva estas líneas—exordio de discurso cursi—he de permitirme, lectoras y lectores, desviar momentáneamente vuestra atención, hacia otro asunto que yo considero primordial, porque el asunto ha que he de referirme ocupa estas columnas que son para mí tribuna y para nosotros molestia y fragmento de 0,10 pesetas, precio del ejemplar en toda España.

Recordaréis, que hace unos días os dije había tenido una corazonada, que presentía que el premio «gordo» de la Lotería de Navidad, correspondería a uno de los números que en Palencia se jugaban... Este fué mi presentimiento, y ya veis, que en parte, se ha cumplido: dos señores que ayer se encontraban en esta capital, jugaban un vigésimo del número agraciado con los quince millones... Soy, pues, en esto de las corazonadas, una hacha... y de los que de mi presentimiento dudaron, me deben una explicación... Fin del exordio.

Sin embargo—y esto ya es el tema de esta crónica—la explicación se la debe parte del género humano a los pobrecitos tigres, leones, panteras, leopardos y demás animales que pueblan las selvas de África, América, Asia y Oceanía...

Desde hace muchos años, estos seres de la creación, han vivido resignados bajo la acusación injusta de los hombres, que los calificaban de feroces y de sanguinarios, diciendo de ellos todas las lindezas que se les ocurrían, y poniéndolos como ejemplos de las horribles e inhumanas escenas...

Sin tenerse en cuenta que un leopardo,

peleaba y mordía a otro leopardo, porque éste quería arrebatarle un almuerzo, que después de recorrer la selva había buscado, el primero, se decía de ellos que se atacaban con saña, que combatían con ferocidad y que el olor de la sangre los excitaba... Se portaban como fieras...

El leopardo defendía una propiedad legalmente adquirida; se peleaba con el otro, porque éste trataba de apoderarse de lo que era suyo, de su comida, del sustento necesario para su existencia... El precio de aquella comida eran los zarpazos y las dentelladas que le daba el otro leopardo, que también, a dentelladas y zarpazos, quería ganarse el sustento.

Y por esto, sólo por esto, porque a brazos partidos se ganaban la vida dos pobres leopardos, los hombres han dicho de ellos que eran sanguinarios, que por la comida se destrozaban y se mataban sin consideración y sin miramientos... que eran unas fieras... ¡Pobres leones, tigres, leopardos, panteras y demás habitantes de la selva!... ¡Qué injustos, qué severos han sido los hombres con vosotros!... ¡Porque, para vivir y hacer frente a las necesidades de vuestra vida dais zarpazos y dentelladas a un semejante vuestro, os han llamado fieras y han echado sobre vosotros los adjetivos más duros y más desconsiderados, como si vuestra crueldad no se tuviera ejemplo!...

Vosotros, pobres animalitos, sois feroces y crueles, y, en cambio, esos boxeadores que para ganarse la vida, que para atender a sus necesidades, como vosotros, se dan puñetazos, se destrozaban y combaten, como vosotros, no son crueles ni son fieras... Son luchadores científicos... Lo que es la fama...

Siro de Gandía

El mucho hablar pone ronco

La ronquera es para el orador y los oyentes un tormento, pues no deja entender el discurso. Quien tenga que hablar mucho lleve consigo en todo momento una caja de

Bombones Bayer de Corifina

que prestan excelentes servicios, no solamente contra la ronquera, sino también contra la tos y toda clase de indisposiciones vocales. Un ensayo le convencerá! Si Vd. los usa una sola vez, no volverá a prescindir de ellos, pues sus efectos son maravillosos.



Comedor Escolar

La distinguidísima señora doña María Luisa Vinuesa, viuda de Masa, cariñosa hija y amatísima esposa, conserva imperecederos los sentimientos que la unieron a sus más queridos seres y, en estos días en que se intensifica la pena de la separación que la Providencia impuso, va a demostrar por recuerdo a aquellos, el afecto que tiene a los niños pobres, costeando una comida extraordinaria el día 24 de los corrientes.

Bien sabe tan caritativa dama interpretar la voluntad de su querido esposo (q. e. p. d.), quien tuvo siempre anhelo de prosperidad para nuestra Institución, en la que figura el nombre de tan preclaro señor con caracteres imborrables. Sin este rasgo de caridad, guardamos todos gratísimo recuerdo de los que fueron y con él, cien niños bendicen su memoria.

Vida Religiosa

Las Marías de los Sagrarios y demás personas devotas de la Sagrada Eucaristía, harán su retiro mensual mañana, jueves, a las siete y media, y por la noche, a las seis, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

En la meditación y plática se les explicará como ordena el reverendísimo Prelado la significación de la fiesta de último de año, en la cual quiere el Sumo Pontífice que se haga la consagración del Género humano al Sagrado Corazón de Jesús, Rey de Reyes y Señor de Señores.

Esperamos que acudan a dicho retiro de mañana las almas piadosas.

NORIAS de gran rendimiento
las más fuertes y baratas; pedid precios a
Norberto Marcos
Casado del Alisal «LA CUBANA»

INFORMACIONES REGIONALES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

SANTANDER

El record del frío
En Reinosa cesó el temporal de nieves, desatándose el Sur con abundancia de agua, mejorando notablemente las temperaturas de días pasados, en los que el termómetro llegó a marcar por la noche quince grados bajo cero.

La nueva Casa de Maternidad
El gobernador civil recibió ayer la visita del presidente de la Diputación, el cual puso en su conocimiento que, para el mes de Febrero, darían comienzo las obras de la nueva Casa de Maternidad.

BURGOS

Díaz-Caneja en el Ateneo
Como se tenía anunciado, la próxima conferencia estará a cargo del señor Díaz-Caneja (don Juan), el cual disertará sobre el sugestivo tema «Arte y ocaso»; dadas las brillantes cualidades de orador que distinguen al señor Caneja, verdadero artista de la palabra, la indicada conferencia promete ser un acontecimiento en nuestras jornadas ateístas.

El Cardenal indispuesto
El excelentísimo señor Cardenal Benlloch se encuentra hoy más aliviado de la indisposición a la vista, que le retiene estos días en sus habitaciones.

SALAMANCA

Accidente desgraciado
En el puente de hierro de la Compañía de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, sufrió una grave caída el peón caminero Aniano Garrido García, de 59 años, casado y con siete hijos, resultando con gravísimas lesiones.

VALLADOLID

Nace en un automóvil
Ayer pasaba por esta capital el maestro de Castromonte, don Benito Martínez Alonso, que se trasladaba a Torresadillo (Burgos), en compañía de su esposa doña Felisa Jiménez. Al llegar el vehículo que ocupaban a la plaza de Zorrilla, la señora advirtió síntomas de alumbramiento, y su esposo fué a buscar un automóvil para trasladarla rápidamente al Hospital provincial, con el fin de que diera a luz cómodamente en dicho benéfico establecimiento.

Contratado para esta carrera el automóvil de Isaías García, fué trasladado a él la parturienta, que a los pocos momentos, y en el mismo vehículo, dió a luz un hermoso niño.

En el Hospital fué solícitamente atendida.

El general Jordana
Ayer marchó a Madrid el general don Francisco Gómez Jordana, que desempeñaba el cargo de gobernador militar de esta plaza y general de la 14.ª división de Caballería, y que por designación para otro elevado cargo ha cesado en aquéllos.

Notas de Sociedad

Petición de mano
Por don Agustín Hontiyuelo y su hermana doña Pilar, en representación de su madre, la señora viuda de Hontiyuelo, ha sido pedida esta mañana para su hijo Mariano, oficial de Teléfonos destinado en Madrid, la mano de la bella señorita Victoria González Corcoba, hija de doña Brígida Corcoba, viuda de González.

Entre los novios se cruzaron los regalos de costumbre, y la boda se celebrará en los primeros meses del próximo año. Reciban los futuros esposos nuestra cordial enhorabuena.

Necrología

En Población de Campos, ha fallecido el respetable señor don Fortunato Revuelta Revuelta, muy apreciado y querido en aquella villa.

Con tan triste motivo, testimoniamos a su esposa doña Hermilia Pérez Revilla, hijo don Santiago, médico, y demás apreciable familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

—Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Consuelo de Cos Ibarlucea, que gozaba de generales simpatías en Baños de Cerrato y Tariago, donde reside su familia.

Testimoniamos nuestro sentido pésame, a su esposo don Valentín Paredes, hijo Victoriano, y hermanos Sor Domitilia, Sor Ciriaca, Religiosas Claras de Calabazanos, y Sor Angela, como al R. P. Anastasio, y a don Santiago de Cos, y a su hija política, doña Rigobertha Barrigón.

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Principal 139 y 141, 2.º
(Pasaderas)

INFORMACIONES PROVINCIALES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

ARRUELO

La fiesta de Santo Tomás
Ajustándose al programa, que oportunamente publicamos, comenzaron los festejos con gran desanimación pues el tiempo era desapacible en extremo.

Por la mañana, la banda de música salió como pudo del paso tocando diana.

A las diez, reunida la comitiva en la Casa Ayuntamiento se dirige a la iglesia parroquial, precedida de la banda municipal al compás de bonito pasodoble.

Ocupada la presidencia por el alcalde señor Navamuel y el jefe de línea de la Guardia civil señor Malagón, además los escaños por los concejales e invitados, da principio el Santo sacrificio de la misa cantada por el coro de niñas de las Escuelas de Hermanas de la Caridad y distinguidas señoritas bajo la dirección de la notable profesora de piano Sor Maximina.

Terminado el Evangelio, ocupa la cátedra sagrada el señor cura párroco don Venancio Puente, que con gran facilidad de dicción nos describe el pagnérgico de Santo Tomás.

Después salió la procesión, y terminada, pasaron las autoridades e invitados a la Casa Ayuntamiento, en cuya sala de actos fueron obsequiados con pasteles, vinos y cigarros.

Las señoritas Natividad Rodríguez, Adela Sevilla, Cándida Toribio y Fe González, obtuvieron una gran recaudación en beneficio de nuestros soldados que pelean en África.

Es muy de encomiar la labor de estas jovencitas que privándose de las distracciones propias de su edad, lucharon en un día horroroso de invierno para obtener un buen ingreso en favor del Aguinaldo del Soldado.

Durante la tarde continuó el temporal de huracán y lluvia, apesar de lo cual se celebró el concierto en la Plaza de la Constitución, y por la noche, la primera sesión de fuegos artificiales presenciado todo por numeroso público que admiraba el trabajo del pirrotécnico señor Manzanque luchando con el aguacero que caía incesantemente.

En resumen, unos festejos deslucidos por el tiempo, pero que el público aprovechó cuanto pudo a pie firme.

Un caloroso aplauso a nuestro Ayuntamiento por haber salido de la apatía tradicional y confiemos en que el resultado le servirá de estímulo para lo sucesivo.

Una montería

Noticiosos varios cazadores de la localidad y pueblos de Alar y Herrera de existir en estos montes algunas manadas de jabalíes y osos, se decidieron a dar una batida y al efecto salieron el viernes último a las ocho d'ela mañana, regresando el sábado por la noche, habiendo cobrado un jabalí.

En cambio los vecinos de esta localidad, Joaquín Martínez Riosa y Calixto Santiago, aprovechando la festividad del domingo, salieron a las ocho de la mañana y regresaron a las once y media habiendo cazado un hermoso jabalí, de tres que vieron en el sitio denominado «La mata del fraile».

Para Navidades
Hemos tenido el gusto de admirar la bonita cesta que la Casa Navamuel regala anualmente por sorteo a su numerosa clientela. Es una preciosa cesta surtida de botellas, turrones y otros artículos propios de estos días.

Permiso de Pascuas

En uso de permiso o vacaciones de Pascuas. Han salido para Madrid y Astorga, el médico de estas minas don Nestor Alonso.

Han llegado de Palencia, los seminaristas Manuel Mirueña y Bonifacio Calderón, la alumna de la Normal Rosalinda Calderón y los estudiantes del Instituto Luis y Rafael Chevallier.

VILLAVEUDE

Muerto por el tren
El día 21 del actual, al hacer maniobras en el apeadero de las minas

Castilla la Vieja y Jaén un lote de mercancías de la línea de la Península para dejar material vacío y llevar el factor-guardaguas Ildelfonso Cuadros Valdelucio (Burgos), sufriendo una pierna izquierda, que falleció en el momento.

En el lugar del suceso se paró el Juzgado de Respenda de la Península.

MAGAZ
En el auto de línea, llegó un lote de periódicos con la lista de la lista de la lotería celebrada hoy en este pueblo la lista completa y por el mismo día del sorteo y por ende grande felicitamos a EL DÍA.

Homenaje a Primo de Rivera
Se han remitido por mediación del Alcalde, 18 pesetas, recaudadas en suscripción popular voluntaria con destino a las condecoraciones a que se ha hecho acreedor Primo de Rivera por su acertada gestión en África y como presidente que fué del Directorio.

Del Gobierno civil

Esta mañana celebró una conferencia con el gobernador, en la que de asuntos del partido de Campos de Río Pisuerga, el delegado gubernativo de aquella zona.

Por la Cruz Roja de esta capital ha sido remitida a la Asamblea Superior la cantidad de 4.548,00 pesetas destinadas a favor del Aguinaldo del Soldado.

Se ha recibido el título de matrimonio a nombre de doña Julia Villanueva Martínez, natural de Burgos.

Fiesta oficial

El Santo de la Reina
Hoy, festividad de Santa Victoria, celebra sus días nuestra augusta soberana S. M. la Reina doña Victoria Eugenia.

Con tal motivo, es fiesta oficial, no ha habido despacho en las dependencias del Estado.

Visitaron de gala las tropas de la guarnición.

Y ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos.

SUCESOS

Desacato a un juez
Ayer, cerca de las doce, falleció el vecino Vicente Sánchez de 60 años, forjador, produciendo estruendo frente a su domicilio, número 14 de la calle del Arbol del Paraíso, porque su esposa no quería abrirle la puerta a consecuencia del estado de ebriedad en que estaba, acudió el sargento municipal Francisco Calleja, invitado a guardar silencio y lejos de obedecerlo intentó agredirle con una navaja de pequeñas dimensiones, diciéndole lo mismo le daba ir quince días a cárcel, que quince años.

El sereno pudo evitar la agresión, viéndose obligado a luchar cuerpo a cuerpo con el beodo y resultando el desperfecto en el capote.

Por fin, y reducido el Vicente a la obediencia, se le condujo a la estación de Vigilancia, en cuyo centro se formó el oportuno expediente, pasando éste al juzgado de Instrucción compareciendo el detenido ante dicha autoridad judicial.

Lucio G. de Medina

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Gestiona la compra-venta de marcos, libros, francos y demás cosas extranjeras, al contado y a plazos, en condiciones inmejorables. Igualmente acepta órdenes para comprar y vender fincas urbanas y rurales, cereales y toda clase de mercancías.

Escritorio: Barrio y Mier, 14. Principal.—Teléfono n.º 75.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Siempre los mejores precios.
Siempre la riqueza garantizada.
Siempre el peso justo.
Siempre las condiciones más ventajosas para el labrador.

CARREÑO, HIJOS
MADRID — Francisco de Rojas, 2

Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA AGENCIA «PRENSA ASOCIADA»)

INFORMACIÓN POLÍTICA

La «Gaceta» publica el decreto de alquileres

Modificaciones importantes

«Artículo 1.º Los contratos de arrendamientos de fincas urbanas sitas en las poblaciones de más de 6.000 almas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos, y se entenderán prorrogados obligatoriamente para los arrendadores, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, salvo lo que a continuación se dispone.

Art. 2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior: Primero. Los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieren sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad a 1.º de Enero de 1924.

Segundo. Los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a 1.º de Enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales y que no sean meras prórrogas de arriendos vigentes en dicha fecha.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculo, como teatros, Casinos y cinematógrafos.

Todos los contratos comprendidos en este artículo, quedan sujetos a la legislación civil, común o foral; podrán ser otorgados con absoluta libertad y engendrarán acciones que, en su ejercicio, no se regirán por las disposiciones de este decreto.

Art. 3.º Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo 1.º alcanzarán, caso del fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia que con él habitaban, si se trata de local destinado a vivienda, y al socio o herederos que continuasen el negocio, si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

Art. 4.º Únicamente por falta de pago podrán los arrendadores a quienes sea aplicable este decreto utilizar contra sus inquilinos la acción de desahucio en la forma regular por la legislación común. El inquilino podrá evitar el desahucio consignando el descubierta en el Juzgado dentro del día siguiente al de la citación. En este caso será responsable de las costas causadas el actor, si se probase que en tiempo oportuno se le había ofrecido el pago, y el inquilino, si se probase que había sido con anterioridad requerido al pago en la forma ordinaria. Cuando no se justificase ninguna de estas circunstancias, las costas serán satisfechas por mitad.

Hecha la consignación, y siendo ya impropiciado el desahucio por falta de pago, se continuará el procedimiento, si alguna de las partes lo solicitara, para el solo efecto de decidir quién ha de pagar las costas.

Art. 5.º No procederá la prórroga establecida en el artículo 1.º

a) Cuando el propietario necesite la vivienda para sí o sus ascendientes, o para establecer en ella su propia industria, ejercida por ellos mismos. En estos casos cuando se trate de establecimiento mercantil o industrial el arrendatario tendrá derecho en todo caso a una indemnización consistente en el importe del alquiler de un semestre.

Art. 6.º Los contratos sujetos a prórrogas cuyo precio o merced no hubiese aumentando desde 31 de Diciembre de 1914 o hubieren sido objeto de aumento que se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados, a instancia del propietario, según las normas que se establecen a continuación.

En los arriendos que no excediesen en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales podrá elevarse la renta en un 10 por 100.

Desde 1.501 a 3.000, en un 15 por 100.

Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser sin embargo alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

(Se refiere a las obras realizadas en la finca, aumentos de contribución).

Art. 7.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simplemente vecino de las poblaciones en que se aplique este decreto, que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento exceda de lo autorizado en el artículo anterior, en relación con los alquileres que regían en 31 de Diciembre de 1924, aun siendo entonces distinta persona el inquilino podrá solicitar la disminución procedente.

Art. 8.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez desde 31 de Diciembre de 1914, y cuyo arrendamiento no sea libre, los inquilinos que los habitan y que se consideran perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la reducción de su importe, atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito y demás consideraciones que juzguen procedentes.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 10. El importe de las fianzas que se exijan a los inquilinos no podrá exceder de la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados.

Art. 12. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título.

Art. 13. No producirán efecto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto.

Art. 14. Entenderá privativamente en los juicios de desahucio y en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca.

Art. 18. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso las reclamaciones que los arrendadores o inquilinos formulen con un manifiesto abuso de derecho.

Art. 21. Las disposiciones de este decreto regirán desde 1.º de Enero hasta 30 de Junio de 1926. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y revisión de arrendamientos urbanos.

Una inspección

En el ministerio de Instrucción Pública se ha facilitado copia de la siguiente Real orden:

«Han llegado a conocimiento de este ministerio informes y noticias que indican que algunos catedráticos de la Universidad de Barcelona, desnaturalizando la autoridad de la función docente y con menosprecio de sus deberes como funcionarios del Estado, ideales antipatrióticos y establecen trato de desigualdad entre sus alumnos, con grave daño de la disciplina escolar y académica; y como no se trata de ideologías o doctrinas que en cada técnica o disciplina científica pudiera sugerir, amparado en la libertad de cátedra, sino de actuaciones que acaso son atentatorias a la integridad nacional, que es necesario salvaguardar y mantener, se hace indispensable depurar las responsabilidades en que cada uno de dichos profesores hubiera podido incurrir.

Para imponer, previo el debido esclarecimiento, las sanciones que correspondan, aconseja lo extraordinario del caso se encomiende la inspección a persona de alto prestigio académico, ajeno a la Facultad inspeccionada y aun al claustro de Barcelona, para mayor garantía de imparcialidad; en su virtud, se dispone se gire visita de

inspección a dicha Facultad, nombrando para realizarla a don Amalio Gimeno, catedrático jubilado de la Universidad Central, exconsejero, exministro de Instrucción, llevando como secretario al funcionario de este departamento D. Ramón Manchori, los que elevarán a este ministerio un informe sobre el resultado del mismo para que se proceda a lo que hubiere lugar, entendiéndose la dicha comisión sin devengo de dietas, por expresa renuncia del señor Gimeno.

Un convenio

En la Presidencia han facilitado una nota que dice:

«Por canje de notas cruzadas, entre la embajada de la Gran Bretaña y el ministerio de Estado, a partir del día 1.º de Enero de 1926, el convenio vigente entre la Gran Bretaña y España, para la exención del requisito del visado de pasaportes para los súbditos de ambos países, queda extendido a todos sus territorios, colonias y protectorado con limitación de las siguientes:

Quedan excluidas del convenio, por parte de España, las plazas de Ceuta y Melilla, y el protectorado de Marruecos, y por parte de la Gran Bretaña, las plazas de Malta y Gibraltar.

Asimismo, quedan de presente excluidas, la India inglesa y Australia. Este acuerdo no exime ni a los súbditos españoles ni a los británicos de someterse a las disposiciones sobre inmigración vigentes en el país donde entren».

Consejo de ministros

A las nueve y cuarto, terminó anoche, el Consejo de ministros en la presidencia.

Primo de Rivera nos dijo a la salida:

—Voy muy de prisa. El Consejo ha despachado numerosos expedientes.

El ministro de Trabajo, facilitó la siguiente referencia:

—El Consejo se deslizó casi en su totalidad a cambiar impresiones, dando cuenta los ministros del estado en que encontraron sus departamentos.

El jefe de censura, añadió, que el ministro de la Guerra, había presentado concesiones de condecoraciones y una propuesta del Centro electrotécnico para la contratación de 92 automóviles.

De Marina, se sometió un expediente de bombarderos y ametralladoras de la Aeronáutica naval.

A los periodistas, nos llamó la atención el jefe de la Censura, acerca de una disposición determinando que los funcionarios del Estado que disfruten gratificaciones, tendrán que trabajar dos horas más que el resto de sus compañeros.

Hasta Enero

Probablemente, para solemnizar las fiestas de Navidad, no se celebrará Consejo de ministros hasta el próximo mes de enero.

Las roturaciones

El señor Calvo Sotelo, ha manifestado a los periodistas que el Rey ha firmado un decreto sobre legitimación de roturaciones arbitrarias.

Añadió que también había firmado otro modificando las ordenanzas de Aduanas, protegiendo a la industria nacional.

Cumplimentando a la Reina

Han cumplimentado a la Reina doña Victoria, las esposas de los ministros de Hacienda, Instrucción y Fomento.

Al Rey le ha cumplimentado don Vicente Gay, Catedrático de Valladolid.

Director de Agricultura

Ha sido nombrado nuevo director general de Agricultura, cuyo decreto se ha firmado hoy, don Andrés Bellando, persona de grandes méritos.

Fallecimiento

Ha fallecido doña Esperanza Mateo Sagasta, hija del que fue ilustre jefe del partido liberal, don Práxedes Mateo Sagastay esposa del exministro don Fernando Merino.

El entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Nombramiento

Ha sido nombrado general de la católice división, don Emilio Fernández Pérez, en sustitución de don Francisco Gómez Jordana.

Noticias varias

Se va a redactar el Código Rural

En el ministerio de Gracia y Justicia se han reunido ya, procedentes de los demás centros del Estado, los materiales precisos para que la comisión nombrada con el fin de redactar el Código Rural comience sus trabajos.

Se reunirá dentro de breves días y dará principio a la ardua labor codificadora.

Un banquete para el Rey

El Ferrol.—Noticias recibidas de Madrid, aseguran que el proyectado trasatlántico donde el Rey hará su viaje a América, será construido en los astilleros ferrolanos, en la misma grada donde se construyó el «Cristóbal Colón», que, como es sabido, por su acabada obra y su extraordinaria velocidad, en su primer viaje fué admirado en tierras colombianas.

A Mariscal de Gante

En la última Junta general que celebró la Asociación de la Prensa de Melilla, para las elecciones de cargos de su Directiva, se tomó por unanimidad el acuerdo de que una comisión de la misma, visitase en su domicilio antes de que regresase a Madrid al redactor correspondiente de guerra de «La Correspondencia Militar» don Jaime Mariscal de Gante, como homenaje por su labor y sus éxitos de cronista de la campaña, y al mismo tiempo en testimonio de gratitud por su gestión como representante de la citada entidad en la Federación de las Asociaciones de la Prensa.

Cumpliendo dicho acuerdo, visitaron al señor Mariscal de Gante el presidente de la Asociación don Jaime Tur; el secretario don Nicolás M. Cerviola y el vocal de la Junta directiva don José María Burgos.

El señor Tur tuvo frases de gran elogio para el popular y activo representante de ese periódico.

Curso de Estudiantes

El alcalde de Cádiz, se ha dirigido en carta a todos los gobernadores, manifestándoles que la Sociedad de Fomento de aquella capital proyecta organizar grandes fiestas en el próximo Carnaval y, entre ellas, un concurso de Estudiantes peninsulares, con grandes premios, y con el fin de conocer con tiempo la importancia de este festival ruega el alcalde de Cádiz que se le indiquen las estudiantinas que estén organizadas en las provincias, a fin de que la referida Sociedad pueda entenderse directamente con ellas.

El ROA (Óptico)

Casa especial de óptica, microscopios, gemelos para campo y teatro. Lentes y gafas con cristales «Punktal Zeiss», los más perfectos para la vista. Platería, óptica, relojería.

MAYOR PRAL., 49 (Frente al «Hotel Central»)

AL TOMAR V. VERMOUTH, EXIJA SIEMPRE

CINZANO

Es el verdadero y legítimo vermouth, el único que se puede tomar desaprensivamente, por estar fabricado con PURO vino de Moscatel y las yerbas aromáticas que se precisan para su elaboración.

El público encontrará en el **CINZANO** un gran aperitivo si se acostumbra a tomarlo sin el agua de seltz.

Vermouth **CINZANO** es el mejor.

Maíz Plata

yeros, muelas y otros piensos; de venta ALMACENES DE CEREALES DE MAXIMO AGUADO, Teléfono 124.

Sellos de CAUCHO

FECHADORES Y NÚMERADORES Imprenta de la Federación

ÚLTIMA HORA

Una nota

Esta mañana en la oficina de Información de la Presidencia, entregaron a los periodistas una nota, en la que se comunica que el Presidente del Consejo y el duque de Tetuán, estuvieron visitando a los heridos del Hospital de Carabanchel, haciéndoles el donativo de mil pesetas, que la señora condesa de los Andes le había enviado al marqués de Estella, para que éste lo dedicase al establecimiento que quisiera.

El general Primo de Rivera y el ministro de la Guerra, después de conversar con los heridos hospitalizados, les felicitaron las Pascuas.

Después obsequiaron a los oficiales y al personal médico con habanos.

En la Presidencia

Hoy han cumplimentado al marqués de Estella en su despacho de la Presidencia del Consejo de ministros, el general Jordana, el señor Castelo y el coronel Sánchez Ocaña.

En Palacio

Esta mañana, con motivo de celebrarse el santo de S. M. la Reina doña Victoria, se dijo una misa en Palacio, en la que ofició el Patriarca de las Indias y asistió toda la familia Real.

La Reina recibió numerosas felicitaciones y telegramas de las Cortes extranjeras.

Después de la misa, doña Victoria recibió a una Comisión del Regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, de guarnición en Valencia, la cual le hizo entrega de una preciosa cesta de flores y de un artístico pergamino con expresiva dedicatoria.

Entre las numerosas cestillas que ha recibido S. M. la Reina, figura una de rosas y claveles, enviada por el señor Sánchez Guerra.

Esta mañana cumplimentaron a la Soberana todos los ministros y los exvocales del Directorio que se encuentran en Madrid.

Los convenios comerciales

En el ministerio de Estado, cumplimentó al ministro el representante del Brasil.

El señor Yanguas dijo a los periodistas que hoy continuará el estudio de los convenios comerciales, empezándose por el de Cuba.

También dijo que mañana se celebrará Consejo de ministros.

Los afortunados de La Coruña

Dicen de La Coruña que la maestra de la fábrica de Tabacos de aquella capital, Flora Barral, compró algunos vigésimos del número premiado con 3.000.000 pesetas, repartiendo muchas participaciones.

También adquirió otro vigésimo el comerciante don Luis González, repartiéndole entre sus clientes.

—En la Iglesia de San Jorge se han celebrado funerales por el alma del señor Maura, asistiendo a ellos numerosos público.

El Círculo Maurista ha enviado telegramas a la viuda e hijos del insigne estadista.



¡INDUSTRIALES!

¡COMERCIANTE!

El éxito de vuestros negocios depende de una publicidad bien dirigida.

CONSULTAD GRATIS A PUBLICITAS

BARCELONA: BARRAL Y PÉREZ, II, SECCIÓN TÉCNICA. MADRID: GRAN VÍA, 13, SECCIÓN TÉCNICA.

ESPECTACULOS

Regalos para Navidad

Teatro Principal

El próximo viernes, fiesta de Navidad, se harán hermosos regalos al público que asista a las funciones que se celebren en este coliseo.

Salón Novedades

También en este coliseo se regalará a las funciones de las tres y cinco pesetas cuatro de la tarde veinte casaca y a las siete una magnífica cesta con víveres y bebidas y a las ocho un espléndido jamón.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Comisaría fina, Sombrerería, Novedades «Casa Martín»

Mayor Pral., 78. Teléfono 314.

Reparación de pisos de madera, lo mejor, la mejor reparación económica a cinco pesetas metro cuadrado. El más práctico para bares, tiendas, etc. Piso rápido, informes en la «URRALITA, Mayor Pral., 258.

Suprimid el Café

Excesivamente peligroso que daña el sistema nervioso. Substituir por el célebre Malta «Natura» aromático y digestivo. Vta. Comest.

Vitamin-fruit-Caldo

Beva nutritiva bebida para enfermos convalescentes, etc. Vta. Comest.



LECHE CONDENSADA

LA LECHERA

Leche que reemplaza ventajosamente a la fresca en la alimentación de los niños y los usos domésticos.—Folleto gratuito solicitarlo de la Sociedad NESTLÉ, Vía Layetana, 42. Barcelona.

¿Quiere V. aumentar su negocio?

Procurarse un medio de transporte rápido y económico

La camioneta **CHEVROLET** resuelve el problema

Un tipo de carrocería adecuado para cada industria

REPRESENTANTE: **GUILLERMO DEL PASO**

VALLADOLID-PALENCIA

Para Navidades

- Turrone de Jijona
- Mazapanes de Toledo
- Pasas-Higos-Castañas
- Piñones-Dulce de membrillo
- Vinos generosos - Licores
- Aceitunas Gordal y Manzanilla

Para precios en **LAS ESCALERILLAS**

MIGUEL HERNÁNDEZ

Casado del Alisal, 23.—Teléfono 127

Frente al Portillo de la Plaza de Toros

Atención

Maderas a medidas fijas, tarimas, embalajes y postes para luz eléctrica, suministra en buenas condiciones

Estanislao Medrano

FABRICA DE ASERRAR MADERAS PALACIOS DE LA SIERRA (Burgos)

Banco Español de Crédito

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada.

CAPITAL: 50 MILLONES DE PESETAS

Casa central: Madrid

Más de 100 Sucursales en las principales plazas de España y Marruecos. En la provincia de Palencia: Aguilar de Campóo, Carrión de los Condes y Villada.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Círculos.—Transferencias de fondos, gratis entre nuestras sucursales.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100 Id. Id. a 8 días vista 3 por 100 CAJA DE AHORROS A la vista. 3 1/2 por 100. CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO: Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 anual.

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores. Compra-venta de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases.

Sucursal de Palencia: Calle de Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas)

MIGUEL DE ALDECOA DENTISTA

Sucesor de Ibáñez Mayor Principal, 35.—Teléfono 112

